INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.6666036 de 2024** celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, representado por **JORGE ULLOA y SOLUCIONES SCM S.A.S** representado por **SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE** cuyo objeto es ***"Adquirir materiales de formación para aprendices inscritos en los programas de la formación regular del centro de electricidad y automatización industrial CEAI en la vigencia 2024."*** me permito presentar informe a fin de solicitar la ADICIÓN en valor para la compra de materiales que adelante se detallan y prorrogarlo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	Regional Valle, Centro de Electricidad y Automatización Industrial, FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA subdirectora (E)
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JAIRO ROBERTO SUAREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ANDREY JULIAN RENTERIA SCARPETTA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6666036
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Adquirir materiales de formación para aprendices inscritos en los programas de la formación regular del centro de electricidad y automatización industrial CEAI en la vigencia 2024.
VALOR:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 58.250.000)
CONTRATISTA:	SOLUCIONES SCM S.A.S
NIT:	901.323.736-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Calle 52 # 2Bis -15 Cali Valle del Cauca
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/08/2024
FECHA DE INICIO:	09/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 58.250.000)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 58.250.000)
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista en máximo dos (2) entregas del contrato suscrito, previa presentación de facturas en el Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El pago se realizara una vez se certifique la entrega de los elementos o ejecución de los servicios, así mismo la factura respectiva y el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditación del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral acompañados de las planillas de pago, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la ley 1150 de 2007, certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días y RUT con fecha de generación inferior a 180 días. Una vez reunida la documentación pertinente para inicio del trámite de pago, el contratista deberá a tender a lo estipulado en las circulares No.01-3-2020-000054 y No. 01-3-2020-000065, en las cuales se indica la forma en que deben conformar dos archivos de la siguiente manera: **GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf**, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el CONTRATISTA: 1. Registro presupuestal (Este documento lo encuentra publicado en el punto 7, en la parte inferior: documentos de ejecución del contrato nombrado como CRP) 2. Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 180 días 3. Pago seguridad social 4. Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas 5. Certificación Bancaria no mayor a 30 días 6. Nota de entrada de almacén de elementos (Solo aplica para los procesos de compra y suministro)

	7. Factura **GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip** , en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el SUPERVISOR: 1. Acta de recibido a satisfacción (Cuando aplique) 2. Formato GIL-F-029 certificación contratos para intervención bienes inmuebles, documentos a diligenciar para bienes muebles adheridos a bienes inmuebles (Cuando aplique) 3. Copia del contrato para el primer pago 4. Copia del documento contractual cuando se realicen adiciones y modificaciones 5. Informe del supervisor Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta, que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren, teniendo en cuenta que la información financiera va en formato PDF y la información contractual en ZIP. Antes de cargar en la plataforma SECOP II, debe confirmar y revisar la información que envía a la entidad, por cuanto de cometerse un error, se generaran reprocesos, que conllevaran a demorar el trámite del pago Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el supervisor verificara que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmadas por el Representante Legal o Revisor Fiscal, así como el soporte de la planilla del pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable del IVA, entregara factura de venta o documento equivalente que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

	El documento es escaneado y subido como un tercer documento FACTURA DE VENTA en el SECOP II, siguiendo la estructura: FV_No.FV_NIT_RP_MES_AÑO.pdf, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el CONTRATISTA: 1. Factura 2. Copia Autorización de Facturación DIAN vigente Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en el SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreara demora en el trámite y su posterior pago. 3. "Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-076-922710; Contrato; xxxx@sena.edu.co #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. " El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio del SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o

	convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviara solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador y una vez se cumpla el trámite correspondiente. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002). De conformidad con lo establecido en el inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el SENA además de verificar el cumplimiento satisfactorio del objeto contratado. Deberá verificar que el contratista acredite que se encuentran a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y pago de Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la industria de la construcción (FIC) cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad debe respetar el orden de turno de que trata el numeral 10º del artículo 4º de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19º de la Ley 1150 de 2007, para lo cual dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parle de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos. **Cargas Administrativas:** El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. **Cargas Tributarias**: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato nacionales, departamentales y municipales que se generen con ocasión de la celebración del contrato.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	14-44-101218012		
CERTIFICADO	Original		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/08/2024	31/03/2025	$ 5,825,000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	23/08/2024	30/09/2027	$ 2,912,500.00
Calidad del servicio	23/08/2024	31/03/2025	$ 5,825,000.00

- **GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	14-40-101067044		
CERTIFICADO	Original		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Resp. Civil Extracontractual	23/08/2024	30/09/2024	$ 260,000,000.00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.6666037 DE 2024**, que **NO** se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **FERREPLASTICOS CAL SOLUCIONES SCM S.A.S.** con NIT **901.323.736-7,** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contrato no contempla entregas parciales de los materiales de formación, a la fecha el proveedor no ha realizado entrega de los mismo sin embargo se pudo evidenciar por seguimiento con el proveedor que ya los materiales fueron comprados y se encuentran en trámite de importación y /o entrega por parte de los fabricantes o distribuidores autorizados.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a **Jairo Roberto Suarez** con comunicación mediante SECOP II de fecha 29 de agosto de 2024, desde el 09 de septiembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 58.250.000
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	$ 58.250.000
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0
Vr. SALDO A LA FECHA	$ 58.250.000
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
	N/A	N/A	N/A
Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

No aplica

3. ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 6666036 DE 2024

Desde el centro CEAI se está realizando la adquisición de materiales formación aprendices inscritos en los programas de la formación regular para garantizar la ejecución de los procesos formativos, y cumplir con lineamientos de los requerimientos técnicos mínimos de que de cada titulación.

Para la ejecución de este proyecto de adquisición de materiales fueron asignados recursos para 9 lotes por la suma **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($377.777.665)** respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6624 del 21/3/2024, al contratista SOLUCIONES SCM S.A.S por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones le fueron adjudicados el lote 2, 8 y 9 por la suma de (**$** 58.250.000**).**

Lote 2 por la suma de $ 26.400.000
Lote 8 por la suma de $ 9.700.000
Lote 9 por la suma de $ 22.150.000

Tal como se planteó inicialmente en el estudio previo del proceso de contratación, los siguientes materiales y las cantidades descritas son necesarios para los procesos de formación con los aprendices de formación regular del centro CEAI en la vigencia 2024, los materiales que se requieren adicionar serán utilizados para garantizar los procesos de formación de todos los programas que se imparten de manera presencial en el complejo Salomia, y teniendo en cuenta que no se cuentan con los suficientes materiales para abarcar todos los programas de formación regular, se hace necesario realizar la compra de materiales, en cumplimiento de los lineamientos legales.

Desde el centro CEAI se realizan actividades enfocadas a fortalecer la política de formación profesional integral y contribuir a su pertinencia y calidad, con base en el análisis de información y elaboración de estudios e investigaciones, de igual forma, se adelantan estrategias para la gestión del conocimiento generado por la investigación aplicada desarrollada en los Centros y por los resultados de los proyectos con el fin de incorporarlos a la formación, divulgarlos y transferirlos a la formación profesional, la formación para el trabajo y al sector productivo

Por lo anteriormente expuesto, solicito en calidad de supervisor de contrato **CO1.PCCNTR.6666036** se realice la gestión contractual para adicionar en valor el mencionado contrato para la compra de los materiales que abajo se describen en la tabla No. 1, 2 y 3 del presente documento.

Tabla 1. Lote 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	50 /10 Uds. M3 Din7991 de acero inoxidable 304 o Grado negro 10,9 hexagonal de cabeza plana tornillo avellanado-, paquete x 50; color blanco; M3 x 6mm	PAC	10	$ 16.800	$ 168.000
2	acrílico Lamina 4 Mm 120 X 240 cm Color TRANSPARENTE	UNIDAD	2	$ 549.500	$ 1.099.000
3	Amarra plástica blanca de Largo 50cm x 2,5 cm, soporta 50lb Tensión paquete x 100	PAQ X 100 UNIDADES	2	$ 43.900	$ 87.800
4	BOLSA DE POLIPROPILENO GRADO ALIMENTICIO 12 X 18 cm CALIBRE 3 PAQUETE X 100	PAQUETE	7	$ 3.900	$ 27.300
5	BOLSA DE POLIPROPILENO GRADO ALIMENTICIO 18 X 27 cm CALIBRE 3 PAQUETE X 100	PAQUETE	10	$ 5.000	$ 50.000
6	Cabezal de impresión para plotter z 5200 HR-70 LM/LC C9405A	UNIDAD	1	$ 306.800	$ 306.800
10	Esmeril de Banco de 375W disco de 6	UNIDAD	1	$ 419.374	$ 419.374
12	Filamento Blanco TPU para impresora 3D, 1.75mm 800gr	CAJA	3	$ 147.500	$ 442.500
13	Filamento de PLA 1.75 diámetro x 1 Kg, color Gris	UNIDAD	4	$ 118.300	$ 473.200
14	Filamento de PLA 1.75 diámetro x 1 Kg, color Negro	UNIDAD	5	$ 148.100	$ 740.500
15	Filamento Fibra de Carbono para impresora 3D, 1.75mm 1000gr	CAJA	4	$ 157.300	$ 629.200
16	Filamento Transparente TPU para impresora 3D, 1.75mm 800gr	CAJA	3	$ 139.800	$ 419.400
18	Juego de 8 unidades de alicates, pinzas y cortafrío de acero endurecido al carbono de ferroníquel. Forma: punta redonda/punta de cadena larga/cortador de alambre/corte de extremos/corte lateral/punta doblada/cortador de alambre/alicate de punta plana. tamaño: cada uno varia aproximadamente 4,5 cm ~ 6cm de ancho, 10,5 cm ~ 15cm de largo	PAC	2	$ 73.400	$ 146.800
19	Juego de destornilladores Allen punta de bola, CR-V de llave hexagonal, Perno de cabeza de bola, destornillador, herramientas de conducción, 9 Uds., 1,5-10mm. tamaño: 1,5*110mm 2*110mm 2,5*120mm 3*120mm 4*120mm 5*130mm	PAC	5	$ 234.500	$ 1.172.500

	6*6*150mm 8*200mm 10*200mm. Número de piezas: 9 unidades. Material: acero al cromo vanadio. Dureza: HRC54-58				
20	Juego De Galgas Sata, Calibrador de espesores, 32pzas 0.02-1mm ref. St09407sj	PAC	2	$ 29.700	$ 59.400
24	Lamina de 122x180 x 4mm de acrílico	UNIDAD	2	$ 210.600	$ 421.200
25	Martillo de cantero 100grs Acero forjado de alto carbono, cabo en material compuesto con parches de goma ergonómicos, Long de la cabeza 80mm, Long del cabo 230mm	UNIDAD	1	$ 54.800	$ 54.800
28	Perfil de aluminio de 20x40 mm tipo V-Slot a un 1 metro de longitud para CNC o impresora 3D, Material: Aluminio 6063-T5	UNIDAD	2	$ 135.400	$ 270.800
29	Perfil de aluminio OB2020 V slot. Alto: 20mm. Ancho: 20mm. Longitud: 1m.	UNIDAD	3	$ 34.600	$ 103.800
30	Prensa mecánica de banco de 5	UNIDAD	3	$ 224.100	$ 672.300
31	Regla recta de acero inoxidable semirrígida y de uso general, doble cara, métrica y pulgadas, 300mm	UNIDAD	2	$ 6.500	$ 13.000
44	Tubo Conduit 3/4" EMT x 3m. Este tipo de tubería está fabricada específicamente para la conducción de cables eléctricos para zonas industriales.	UNIDAD	5	$ 42.800	$ 214.000
46	TUERCA-M3 Tuerca para separadores y tornillos tipo M3.	UNIDAD	3	$ 700	$ 2.100
				SUBTOTAL	**$ 7.993.774**
				IVA 19%	**$ 1.518.817**
				TOTAL	**$ 9.512.591**

Tabla 2. Lote 8

LOTE 8					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
6	Block Papel milimetrado Oficio 25 Hojas	UNIDAD	11	7900	$ 86.900
7	Caja de cartón corrugado de 1 flauta de 30x50x39 cm (AxLxH) Paquete x 10 unidades	PAQUETE	5	41600	$ 208.000
8	Caja de Colores marca Norma x 15	CAJA	4	28084	$ 112.336
9	Carpetas colgantes de archivador para agrupar expedientes	UNIDAD	47	5200	$ 244.400
10	Cartabón escuadra Faber Castel verde transparente 12cm	UNIDAD	1	2300	$ 2.300
19	Regla Faber Castel Profesional 30 cm - 814	UNIDAD	25	6400	$ 160.000
20	Resaltador Pelikan Mark2 Amarillo caja X10 unidades	CAJA	10	25800	$ 258.000
22	Tabla Para Escribir Con Pinza Para Hojas Soporte Porta Papel Dimensiones: 9 Pulgadas x 12.5 Pulgadas	UNIDAD	11	13200	$ 145.200
23	Tijera Punta Roma Escolar U Oficina	UNIDAD	10	500	$ 5.000
				SUBTOTAL	**$ 1.222.136**
				IVA 19%	**$ 210.862**

				TOTAL	**$ 1.432.998**

Tabla 3. Lote 9

LOTE 9					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD AJUSTADA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	Barra cilíndrica de aluminio de 1 pulgada x 1 metro	METRO	2	$ 81.600	$ 163.200
3	Bolsas Termo encogible para alimentos transparente 18cm Ancho X 20cm Largo paquete x100 Unds	BOLSA X100 UNIDADES	1	$ 13.500	$ 13.500
5	Caja de cartón corrugado de 1 flauta de 33x40x35 cm (AxLxH)	PAQUETE	5	$ 40.500	$ 202.500
6	Calibrador Pie de Rey fabricado en Acero inoxidable endurecido, con letras resaltadas en bajo relieve pulgadas 1/128 Milimetros.05	UNIDAD	5	$78.600	$ 393.000
7	Elemento: Mascarilla facial de protección quirurgica desechable rectangular con dos elásticos -de tres capas de protección tela no tejida de 70 gramos con filtro -máxima proteccion de barrera antifluido -con adaptador nasal en aluminio -plegados por proceso termosellado -fabricado según la norma PB70:2003 según la AAMI con registro INVIMA caja x 100 unidades	CAJA	5	$ 30.500	$ 152.500
8	Espumas Acústicas Insonorización (10 Unidades) 50x50x5cm	CAJA	2	$78.200	$ 156.400
9	Etiqueta RFID TAG UHF adhesivo blanco sin impresión Frecuencia 860 – 960 MHz tamaño 70 × 10 mm Rollo x 500 tags	ROLLO	3	$359.400	$ 1.078.200
11	Gel Antibacterial x500ml Alcohol 70% con Aloe Vera	LITRO	2	$ 30.500	$ 61.000
15	Lamina de corcho de 120X100 mm (LxA) y espesor de 10 mm borde redondeado	UNIDAD	3	$206.700	$ 620.100
16	Medidor De Distancia Laser Digital 50 Metros Área Volumen, Rango DE TRABAJO 50 mt Laser color Rojo, Nivel de burbuja 2 Punto de referencia 2 (trasero, delantero) Tipo laser 630-670nm, <1mW	UNIDAD	1	$116.800	$ 116.800
18	Regla de Angulo Universal de alta precisión - regla de ángulo de transportador de acero al carbono de 320 grados, herramientas de ángulo de medición. Material del producto: acero al carbono.	UNIDAD	1	$134.800	$ 134.800
29	Transportador 360 Grados Faber Castell	UNIDAD	5	$ 5.300	$ 26.500
31	Vigueta 1-1/2 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	UNIDAD	5	$4.700	$ 23.500
				SUBTOTAL	**$ 3.142.000**
				IVA 19%	**$ 596.980**
				TOTAL	**$ 3.738.980**

Por lo tanto, la adición de materiales que se está tramitando para este proceso corresponde a elementos que ya estaban contemplados en la necesidad inicial del proyecto. Estos materiales son esenciales para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y no representan una incorporación de elementos nuevos.

En la tabla No. 1, 2 y 3 se especifica la cantidad y características de los materiales requeridos, y la adición actual responde a la necesidad para los procesos de formación en los diferentes programas que imparte el centro CEAI en las áreas de mantenimiento de

equipos de cómputo y redes, automatización, electricidad, electrónica y seguridad y salud en el trabajo, todo esto para cumplir los requisitos mínimos y lograr las competencias técnicas que un aprendiz debe obtener en su proceso de formación.

Mediante correo electrónico del contratista **SOLUCIONES SCM S.A.S** solicita prorrogar el plazo de ejecución manifestando lo siguiente:

SOLUCIONES SCM S.A.S
NIT 901323736-7

Soacha, 23 de septiembre del 2024.

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

REGIONAL VALLE

Cali

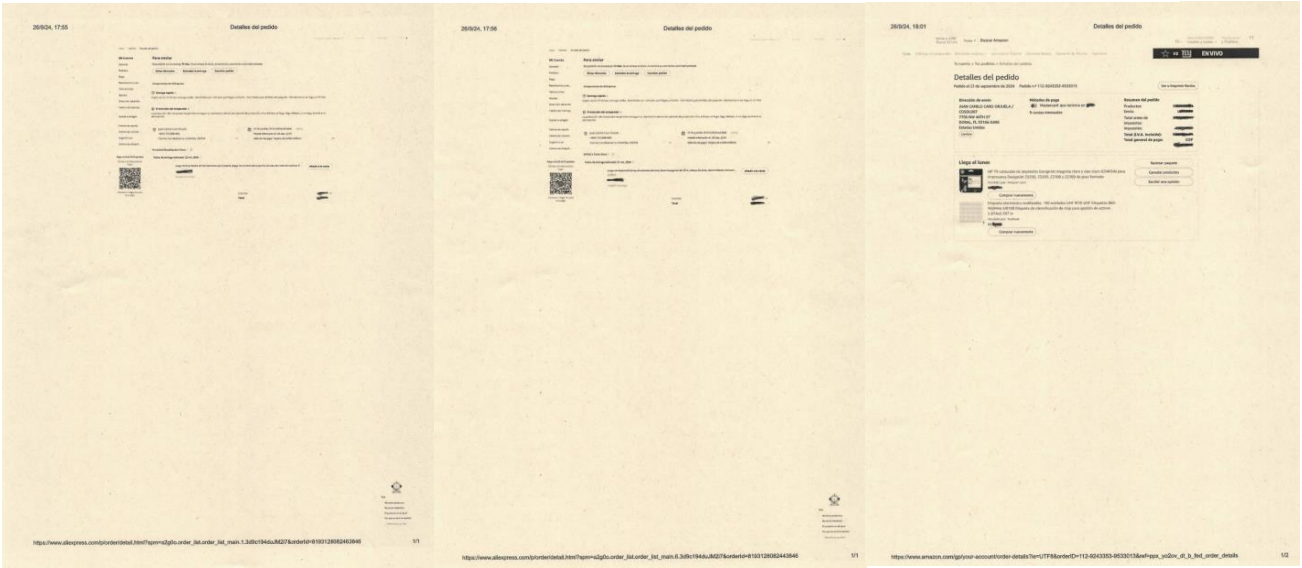
Referencia: Solicitud de prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.6666036.

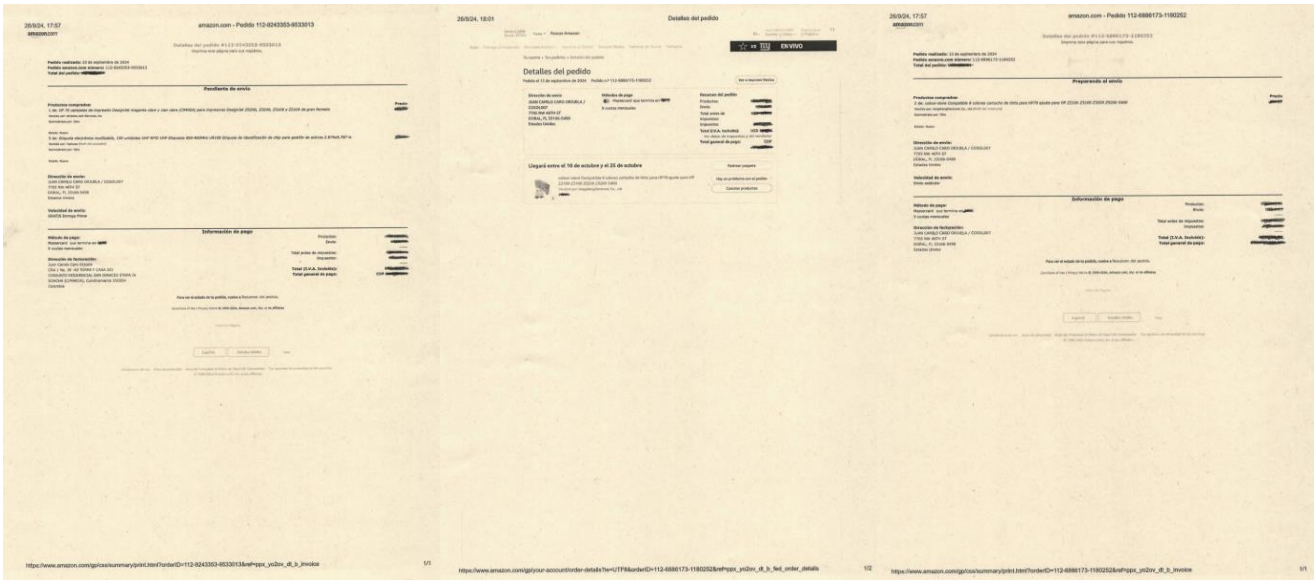
Yo, **SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE** identificada con la cédula de ciudadanía No. **40.038.602 de Tunja** actuando como representante legal de **SOLUCIONES SCM SAS** identificada con el **NIT 901.323.736 – 7** respetuosamente solicitó prorrogar el plazo de entrega para el contrato No. **CO1.PCCNTR.6666036** suscrito entre la **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL VALLE** y **SOLUCIONES SCM SAS**, cuyo objeto es: **Adquirir materiales de formación para aprendices inscritos en los programas de la formación regular del centro de electricidad y automatización industrial CEAI en la vigencia 2024.**

Por un término de (30) días contados a partir de la fecha de finalización del contrato de la referencia, por las siguientes razones:

- El día 19 de septiembre del 2024 recibimos comunicación por parte del supervisor del contrato de la referencia, donde nos manifiesta si nos encontramos en la capacidad de aceptar una adición al contrato. A la cual respondimos que si aceptamos.
- Nos permitimos informar que estamos concluyendo las compras relacionadas con la adición. Es importante destacar que algunos de estos elementos son de importación, lo que puede generar demoras. Por ello, solicitamos una prórroga para el tiempo de llegada de estos productos.

SOLUCIONES SCM S.A.S
NIT: 901.323.736 – 7
Dirección: CRA 1 No. 38 -40 TORRE F CASA 221
Teléfono: 315 289 14 93
Soacha Colombia
E-mail: licitacionesscm@gmail.com





De acuerdo por lo anteriormente expuesto se avala la petición del contratista y se solicita Adicionar al valor del contrato **CO1.PCCNTR.6666036** la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 14.684.569)** con el fin de adicionar los materiales descritos en las tablas 1 del presente documento y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2024

El anterior informe de ejecución se rinde a los 25 días del mes de septiembre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud

Cordialmente,

JAIRO ROBERTO SUAREZ
Instructor Grado 20
Supervisor del Contrato

Andrey Julián Rentería Scarpetta
Instructor electrónica
Apoyo a la supervisión